

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** La Dorada, Caldas, 02 de agosto de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que la abogada de pobre designada al señor TIBERIO RAMIREZ LUNA, no se ha pronunciado dentro del presente proceso del que aceptó su designación el 07 de julio de 2023. Sírvase proveer.

*Carla Alejandra Llano*

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS  
ESCRIBIENTE

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL La Dorada, Caldas, dos (02) de agosto de 2023

Vista constancia secretarial se REQUIERE a la abogada BERTHA AMALIA GOMEZ ZAPATA como abogada de pobre del señor TIBERIO RAMIREZ LUNA, para que se pronuncie dentro del presente proceso verbal de SIMULACION ABSOLUTA promovido por la señora MERCEDES VARON, de conformidad con el nombramiento realizado por este Despacho desde el 23 de junio hogaño y por el aceptado el 07 de julio siguiente.<sup>1</sup>

Se le otorga el término de cinco (05) días para pronunciarse.

### NOTIFÍQUESE

*Diana Maria Zuluaga Giraldo*

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO  
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL  
LA DORADA – CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

**No. 192 del 19 de noviembre de 2021**

*Arnulfo Tojar Torres*  
ARNULFO TOJAR TORRES  
SECRETARIO

<sup>1</sup> Ver aceptación del cargo y remisión del proceso de fecha 07 de julio de 2023 a folio No.042 y 043 del expediente digital.